

Madrid, a 15 de junio de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

(03/33.545/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 21 de septiembre de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado las Resoluciones sancionadoras correspondientes a los procedimientos sancionadores de juego números 215/08, 255/08, 267/08, 33/09 y 51/09, y el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador número 24/09. La notificación a los interesados se ha intentado en dos ocasiones, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos, relacionados en el Anexo, por entender que la publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 21 de septiembre de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

ANEXO

Número de expediente: 215/08.

Infractora: Doña Ana Ognyanova Stefanova.

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Doctor Sánchez Morate, número 11, primero D, 28903 Getafe (Madrid).

Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 255/08.

Infractora: Doña Carmen Míriam Montilla.

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Francisco del Pino, número 34, 28021 Madrid.

Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 267/08.

Infractora: Doña Altagracia Fría Minallo.

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Avenida de la Vega, número 2, 28946 Fuenlabrada (Madrid).

Tipo de infracción: Grave.

Número de expediente: 33/09.

Infractora: "Henar Azar, Sociedad Anónima".

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Arturo Soria, número 99 (esquina calle Calidón, número 7), 28043 Madrid.

Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 51/09.

Infractor: Don Víctor Manuel Indarte Gutiérrez.

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Virgen del Lluc, número 148, 28027 Madrid.

Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 24/09.

Infractora: "Bolera Gorbea, Sociedad Limitada".

Acto: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Centro Comercial "Avenida M-402", calle Mondragón, sin número, 28917 Leganés (Madrid).

Tipo de infracción: Muy grave.

(03/33.098/09)

Consejería de Economía y Hacienda

INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

Resolución de 21 de julio de 2009, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato CAO-015/09: "Contratación del servicio de dirección técnica, coordinación y seguimiento administrativo y financiero del proyecto e-INCORPORATE. Interreg IV B SUDOE, cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER)".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Madrileño de Desarrollo (Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid).

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Madrileño de Desarrollo.

c) Número de expediente: CAO-015/09.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de dirección técnica, coordinación y seguimiento administrativo y financiero del proyecto e-INCORPORATE. Interreg IV B SUDOE, cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER).

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 1 de junio de 2011, pudiéndose contemplar la posibilidad de ampliación de plazo de las actuaciones del programa hasta el 31 de diciembre de 2011, sin que este hecho implique un cambio en el precio de adjudicación. Se podrá realizar una recepción provisional de los trabajos finales a la espera de la liquidación definitiva debidamente justificada por el Secretario Técnico de Interreg IV B SUDOE, momento a partir del cual se devolverá la garantía definitiva.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Lo indicado en el Pliego de Condiciones Generales.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

— Base imponible: 205.172,41 euros.

— IVA (16 por 100): 32.827,59 euros.

— Valor estimado del contrato: 205.172,41 euros (IVA excluido).

5. Garantías:

— Provisional: No procede.

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

Información:

a) Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.

b) Domicilio: Calle José Abascal, número 57.

c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.

d) Teléfono: 913 997 542 y 913 997 431.

e) Telefax: 913 997 556.